



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga licencia s/g/s de Dra Sonia Muñoz

VISTO:

- La prórroga interina de la Sra Prof. Dra Sonia E. Muñoz en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la cátedra Biología Celular, Histología y Embriología efectuada por RD 2403/2020;

CONSIDERANDO:

- Que, la mencionada agente posee un cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso en el cual se encuentra con licencia sin goce de sueldo, por lo que resulta necesario extender la misma por igual período de renovación de la Dra Muñoz en el cargo de mayor jerarquía;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Sra Prof. Dra Sonia E. MUÑOZ, Legajo 35069, en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso de la cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 1-9-2020 al 31-3-2021 conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.